

OPINIÓN | Otros

Agradecemos a la Mancomunidad subbética la creación de Áreas. Pero....

Cometerían un gran error si son únicamente asesorados por asociaciones sectarias

Asociación Estatal del Karavaning

Lunes 1 de marzo de 2021 - 12:23



Cuando un Ayuntamiento se gasta dinero público en algo, debe hacerse con la responsabilidad de intentar que el servicio ofertado sea o bien necesario, o bien lo más rentable posible para sus ciudadanos. Tener la posibilidad de crear un área para el fomento del turismo de interior y desarrollo económico de la localidad y hacerlo solo para un tipo concreto de vehículos vivienda y no para todos por culpa de un mal asesoramiento es condenarse a no recibir todo el turismo posible.

Recibimos con ilusión la noticia de que la Mancomunidad Subbética haya decidido invertir en la creación de áreas para autocaravanas. Pero estamos verdaderamente alertados por conocer que únicamente han sido asesorados por alguna asociación sectaria que solo mira por sus intereses individuales, pudiendo resultar ésto, contraproducente para el óptimo desarrollo económico buscado con la creación de estas áreas.

El turismo es una actividad que, por su propia definición, evoluciona de forma continua incorporando permanentemente nuevas modalidades para disfrutar del tiempo de ocio al aire libre. La capacidad de dar respuesta a las nuevas demandas de los turistas, serán determinantes para fortalecer el tejido económico de cualquier zona geográfica.

En la PeKa tenemos clarísimo que, se debe usar la clasificación del anexo II del Reglamento general de vehículos para discernir quienes tienen permiso para “usar” o no áreas para un “uso” como vehículo vivienda. NO puede ser la de criterios de construcción, (Autocaravanas, Campers, Caravanas, furgon, etc..). Y debería ser siempre por criterios objetivos y de USO. (Anexo II apartado C del RGV) permitiendo por tanto el acceso a las áreas a cualquier vehículo vivienda. (Campers, furgones, Caravanas, etc...). Como así lo fomentará la nueva Proposición de ley aprobada por el Gobierno de España.

Por esto hacemos un llamamiento a los Ayuntamientos de Almedinilla, Benamejé, Cabra, Carcabuey, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar, Lucena, Luque, Palenciana, Zuheros para que sus esfuerzos económicos en la creación de estas áreas sea lo más rentable posible y eviten áreas exclusivamente para autocaravanas refiriéndose únicamente al tipo de vehículo por su construcción, cuando en realidad la actividad que realizan estos turistas itinerantes, es la misma independientemente del tipo de vehículo vivienda que conducen.

La Asociación Estatal del Karavaning, pone a disposición de estos ayuntamientos sus equipos técnicos y legales para el asesoramiento en el desarrollo de los proyectos de estas Áreas, siendo en España, la única asociación que aúna al colectivo de usuarios de vehículos vivienda únicamente por criterios de uso.